

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

Considerando que el índice interanual de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, referido al mes de octubre del corriente año se fija en el 2,3 por 100, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 7 de la ordenanza de Servicio de cementerios, artículo 7 de la Ordenanza de servicios de alcantarillado, artículo 7 de la Ordenanza de recogida domiciliar de basura y artículo 6 de la Ordenanza de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores. Las tarifas para el próximo ejercicio económico de las tasas que seguidamente se indican, serán reflejadas en el siguiente cuadro.

<b>INCREMENTO INTERANUAL IPC A 31/10/2012</b>		<b>3,470</b>
<b>TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO</b>		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Sepultura bajo tierra a perpetuidad	497,18 €	514,43 €
Sepultura y nichos sobre tierra	248,59 €	257,22 €
Enterramientos Temporal por 10 años	120,26 €	124,43 €
<b>TASA POR RECOGIDA DE BASURAS</b>		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Por cada vivienda o establecimiento comercial	37,32 €	38,62 €
Por cada establecimiento industrial	49,74 €	51,47 €
Servicios especiales fuera del casco urbano	248,59 €	257,22 €
<b>TASA POR ALCANTARILLADO</b>		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Cuota de conexión	74,54 €	77,13 €
Cuota anual de mantenimiento	14,96 €	15,48 €
<b>TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE</b>		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Cuota de conexión	79,03	81,77
Cuota de mantenimiento trimestral	12,65	13,09
De 0 hasta 15 m3 al trimestre, por m3	0,6957	0,7198
De 16 hasta 30 m3 al trimestre, por m3	0,9908	1,0252
Más de 30 m3 al trimestre, por m3	1,0541	1,0907

El Bercial 22 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.- 9968